

## **Posición del Gobierno de México ante las declaraciones de la Ministra de Asuntos Exteriores y Europeos de la República Francesa, Michèle Alliot-Marie**

[Jueves 10 de Febrero](#) | [Comunicado # 039](#) | [México, D.F.](#)

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) lamenta las declaraciones realizadas por la señora Michèle Alliot-Marie, Ministra de Estado, Ministra de Asuntos Exteriores y Europeos, de la República Francesa, respecto al fallo emitido el día de hoy por el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en el que se determinó no otorgar el amparo solicitado por la ciudadana francesa Florence Cassez, confirmando la sentencia dictada en su contra en marzo de 2009.

Florence Cassez ha hecho uso de todos los medios de defensa que la legislación mexicana pone a disposición de cualquier persona que sea procesada en México. En pleno uso de esos derechos, apeló la sentencia en primera instancia y presentó una demanda de amparo.

Florence Cassez siempre ha estado representada por sus abogados, además de contar con la asistencia consular de la Embajada de Francia en México. Por tanto, la Secretaría rechaza la aseveración de que haya habido una denegación de la justicia.

Contrario a lo declarado por la Ministra de Estado, Ministra de Asuntos Exteriores y Europeos, de la República Francesa, señora Michèle Alliot-Marie, el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en su resolución, analizó todos y cada uno de los argumentos que fueron presentados por la defensa, los cuales fueron desestimados de manera unánime, conforme a derecho, por los magistrados.

Toda persona interesada en conocer los fundamentos de la decisión del Tribunal puede consultar la nota informativa DGCS/NI:04/2011, en la que se expone un resumen de las razones jurídicas que llevaron a concluir que se encuentra plenamente demostrada la responsabilidad penal de la ciudadana francesa en la comisión de los delitos que se le imputan. Sugerimos respetuosamente a la Ministra de Estado Francés analizar cuidadosamente los términos del fallo.

La SRE, respetuosa de la decisión tomada por los integrantes del Tribunal, lamenta profundamente que la Ministra Alliot-Marie considere que las relaciones entre nuestros países se podrían ver afectadas por este hecho de orden estrictamente jurídico.

El Gobierno de México estima que la relación de México y Francia se encuentra en uno de sus mejores momentos, que los lazos de cooperación que nos unen, basados en valores históricos compartidos, tienen raíces profundas, y que nuestras coincidencias en los temas de la agenda global nos han permitido alcanzar logros muy importantes para la comunidad internacional.

Es por ello que la Secretaría de Relaciones Exteriores hace votos para que este caso no empañe los vínculos que nuestros países han consolidado y reitera su deseo y su disposición para continuar desarrollando y fortaleciendo una relación constructiva con el Gobierno de Francia en todos sus niveles en beneficio de ambos pueblos.